

GACETA DE MADRID.

JUEVES 24 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto que S. M. se ha servido dirigir al Excmo. Sr. Don Francisco Tadeo de Colomarde, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, mandando se construya una nueva carretera desde la ciudad de Burgos á la costa de Cantabria.

El Intendente Corregidor de Burgos, y el Ayuntamiento general de las Merindades de Castilla la Vieja, me han representado las ventajas que resultarán á la Provincia, y á varios distritos de las comarcas el se construyere sólidamente el camino que desde aquella ciudad lleva la direccion por Villarcayo, y debe unirse en el pueblo de Bercedo, con el que está haciendo la villa de Castro Urdiales, terminando en el puerto de este nombre, en el de Laredo y en la ria de Limpia, porque siendo el más corto hasta la costa de Cantabria, y el que prebera y siguen constantemente todos los fragineros, proporcionará la mas fácil y cómoda exportacion de los frutos del país, que consisten principalmente en granos y vinos, y no pueden llegar á los puntos de embarque sin el considerable recargo con que aumenta su precio la dificultad del transporte en muchas leguas de un camino casi intrasitable para carruajes, y prometidos hallar sin gravámen de mi Real erario, los recursos necesarios para esta obra en el interes con que la deseen los pueblos que han de recibir sus beneficios, me han suplicado que los autorice para llevarla á efecto. Por los informes que Yo mismo he tomado de personas inteligentes y conocedoras del país resulta su notoria utilidad, y tan grande como es mi deseo de que la siempre fiel Castilla salga del estado de decadencia á que la han llevado sus continuados sacrificios por la defensa y gloria de la Monarquía; tanta ha sido mi satisfaccion al ver que sus habitantes, con el buen juicio que los distinguió en todos tiempos, se dedican á promover empresas útiles, buscando en ellas la mejora de su situacion, y la riqueza que les ofrece la feracidad de un suelo privilegiado. Por tanto he venido en decretar la construccion de la citada carretera, y que se observe lo que previenen los siguientes artículos. 1.º Destino para los gastos de esta obra los fondos del arbitrio que se impuso sobre las Merindades de Castilla la Vieja, con aplicacion á la del camino de Laredo. 2.º El Intendente de la Provincia de Burgos D. Leon de Ormaiztegui convocará inmediatamente, bajo su presidencia, una junta compuesta de individuos que elijan los pueblos de dichas Merindades, y todos los otros contribuyentes á la empresa, segun se nombran para la de caminos de Laredo, á fin de que proponga el medio de facilitar los demas recursos que se crean necesarios para realizarla, la comision que debe encargarse de dirigir los trabajos, y las reglas que aseguran la justa inversion de los fondos; y atendiendo á que todo el clero de la diócesis de Burgos es interesado en la prosperidad de los pueblos que la componen, nombro en su representacion para individuos de dicha Junta al Dean de aquella Santa Iglesia Don Bernardo Antonio Saiz de Baranda, y al Arcediano de Valpuesta D. Francisco García Saiz, Dignidad de la misma Metrópoli. 3.º Con el fin de que las competencias de autoridad y otras inconvenientes que suelen ofrecerse en tales casos, no detengan la breve ejecucion de mis paternales deseos, es mi soberana voluntad que este asunto se radique en el Ministerio de Gracia y Justicia de vuestro cargo, y que por él se me de cuenta de todo lo que concierne, hasta que concluida la obra determine Yo lo que más convenga á mi servicio. Tendrélo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está señalado de la Real mano. — En Palencia á 20 de Julio de 1828. — A. D. Francisco Tadeo de Colomarde.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Junio.

Reina en esta capital la mayor tranquilidad, y la Puerta espera con confianza de las cortes de Londres y de Paris una contestacion favorable á sus proposiciones amistosas.

Ya es público en todas partes el manifiesto de la Puerta contra la Rusia, al cual le miran los cristianos y los turcos como una obra maestra de la política otomana (1).

Se han recibido noticias del teatro de la guerra, las cuales dan un testimonio nada equivoco del valor y constancia de las tropas turcas de Brailow.

Ha llamado mucho la atencion en estos últimos dias un folleto que se ha publicado de orden del Sultán, en el cual se habla de la destruccion de los genizaros. Este escrito, cuyo titulo es *Fundamento de las futuras victorias*, se ha impreso en la imprenta imperial, y su objeto es demostrar á la nacion que las medidas adoptadas por el Gobierno, se dirigen á establecer la union y asegurar la victoria.

En estos últimos dias ha expedido el Reis-efendi varios firmanes para la navegacion del mar Negro.

El 4 del corriente se presentó el dragoman de este Ministro en casa del Enviado de los Países-Bajos, y le entregó el manifiesto de la Puerta contra la Rusia. Despues de haberle leído dijo este que las expresiones con que concebía respecto al tratado del 6 de Julio, hacian ilusoria las invitaciones que se habian hecho á los Ministros de Francia y de Inglaterra, con el fin de que acelerasen su regreso á la capital, así como todos los pasos pacíficos dados últimamente. El dragoman le contestó que la Puerta no estaba en el caso de seguir otra conducta, y que su declaracion la habia hecho apoyada en la fatima permission que tenía de la justicia de su causa. (*Gaceta de Augsburgo.*)

HUNGRIA.

Viena 26 de Junio.

Escriben de Bucharest que acaso se verán precisados los rusos á hacer grandes modificaciones en su plan de campaña contra la Turquía. Parece que se limitarán por ahora á poner el sitio de Giurgevo, y despues á Schumla, y no hay duda que si los turcos oponen en estas plazas una resistencia tan obstinada como la que han hecho en Brailow, tendrá la Rusia que hacer otra campaña en la próxima primavera. Se asegura que hasta que llegue el Gran Señor á Andrinópolis no se pondrán en movimiento los 400 turcos disciplinados á la europea, que hacen parte del ejército de aquella ciudad. Seguirán á S. A. 1000 caballos recogidos.

En general todas las medidas del Gobierno otomano se dirigen á hacer la guerra actual popular y nacional, y es preciso convenir en que está perfectamente auxiliado por los bajas de la Turquía europea. El de Bosnia ha suministrado ya más de 200 hombres.

ITALIA.

Milan 31 de Mayo.

Experimentos sobre las ventajas de la armadura de metal de los hombres en los incendios.

S. A. I. el Serenísimo Archiduque Virey se dignó asistir en este dia á varios experimentos del caballero Juan Aldini, miembro del instituto de ciencias, relativos á los nuevos resguardos

(1) En el próximo número emprenderé á dar el texto de este Manifiesto.

procurados á los bomberos para arrostrar las llamas en los incendios. Estaban preparados con una especie de casco de S. Gerónimo de diferentes armaduras de meta, la cual, según demostró el caballero Aldini, impuso el paso de las llamas. El mismo resistió por cerca de dos minutos la acción de la llama de una bugia con el dedo índice de su mano. Los bomberos, instruidos por un mes en este método, dieron pruebas de una destreza singular. Tráse portaron trozos de fuego encendido, y expusieron la cabeza cubierta con una red metálica y máscara de amianto sobre la llama de 24 velas de cera reunidas y sobre maderos ardiendo, sin daño de la respiración.

Pasando luego S. A. I. á un patio, atravesaron muchas veces los bomberos una escalera estrecha, incendiada con paja, vestidos con sus mismas ropas, llevando una esponja en la boca, y cubriéndose con un escudo de doble malla de metal: otros sostuvieron por largo tiempo la acción del fuego y del humo en una cámara con las ventanas cerradas: otros con armadura completa pasearon sobre unas parrillas inflamadas de mas de dos varas de largo, y despues sobre planchas de madera ardiendo. Encendida despues en medio del patio una cerca doble de haces de leña, sostenidos perpendicularmente por barras de hierro y por alambres trasversales, y unidas las llamas de ambos cercados, varios bomberos, defendidos con una armadura completa y con su escudo, pasaron repetidas veces por entre aquel fuego continuado y vivísimo. Pero siendo el fin de estos ensayos demostrar la posibilidad de salvar la vida de las personas invadidas por las llamas, se repitió el paso de un bombero vestido en la forma dicha, llevando sobre las espaldas, dentro de un cesto preparado, á un jóven con la cabeza cubierta de un carton de amianto. Queriendo Aldini simplificar este aparato lo mas posible, manifestó que se podia suprimir parte de la armadura, vistiendo el bombero una ropa preparada de paño de una sola pieza, con solo el calzador, guantes y gorro de red metálica y la careta de amianto. Vestido de este modo un bombero, atravesó las llamas, no solo un muchacho en el cesto, sino una persona adulta por medio de una especie de angarillas con una silla en medio. S. A. I. se dignó manifestar su particular satisfaccion por estas experiencias, y excitar al caballero Aldini á la publicacion de sus trabajos, que tanto importan al bien de la humanidad. (*Gazetas di Genova.*)

Trieste 22 de Junio.

Las castas de Zante del 3 del corriente dicen que Ibrahim ha destacado al interior de la Morea algunos millares de hombres con el objeto de recoger víveres para sus tropas. Cada día se experimenta mas en el campo egipcio la escasez de todo lo necesario; y ya no tiene otro arbitrio Ibrahim sino proporcionarse víveres á la fuerza, ú obedecer á las intimaciones que le han hecho las Potencias para que evacue la Morea: aseguran estas cartas que ha hecho saber á los almirantes europeos que habia recibido órdenes de su Padre y de la Puerta prohibiéndole que saliese de la Península; pero estos le han contestado que tambien ellos tenian órdenes que debian cumplir exacta y rigurosamente; que tan interesante era para la Puerta como para el Egipto la evacuacion de la Morea, y que en fin ellos no podian menos de aconsejarle que tomase las medidas necesarias para retirar sus tropas.

Despues de esta infructuosa tentativa se ha dirigido Ibrahim al lord alto Comisario, que reside en Corfú, quien le ha contestado que sentia mucho no poder satisfacerle, que las Potencias estaban firmemente resueltas á establecer la paz en la Grecia, y que no podia obtenerse este resultado si no se evacuaba la Península. Luego que recibió Ibrahim esta contestacion dió orden para que marchasen al interior una parte de las tropas de Modon.

Roma 28 de Junio.

En la mañana del martes 3 del corriente Junio la santidad de nuestro Señor Leon Papa, XII convocó en el palacio Vaticano á los Emos. Sros. Cardenales, Reverendos Prelados y Consultores de la congregacion de Sagrados Ritos para celebrar la congregacion general sobre las virtudes del venerable siervo de Dios el Padre Bernardino Realini, sacerdote profeso de la Compania de Jesus. Nació de noble prosapia en Carpi, ciudad del Modenés el 1.º de Diciembre de 1530, y murió el 30 de Junio de 1616 en fama universal de santidad, que persevera todavia en Leca, ciudad del reino de las Dos Sicilias, donde ejerció con gran fruto el ministerio apostólico por mas de 40 años. (*Diario di Roma.*)

INGLATERRA.

Londres 8 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87½.
Aun no se habia concluido la eleccion de Clare: cuando salió

de Irlanda el último correo; pero el 3 por la tarde estaba la mayoría, que consistia en 1008 votos, en favor de Mr. O'Connell. En este día llegó á Emsay un número muy considerable de arrendatarios de Mr. Gerald, el cual luego que supo estaban cerca, salió á su encuentro para arengarles. Todos prometieron votar por él; mas cuando iban á verificarlo llegó un clérigo, el cual les dirigió un discurso, y en seguida los condujo él mismo á votar por Mr. O'Connell.

El 2 murió de repente un católico que habia votado por Mr. Gerald, cuyo acontecimiento lo han creido muchos como un castigo de su apostasía.

Desde que se concluyó la votacion el 3 por la tarde arengaron al pueblo diferentes oradores desde las cinco de la misma hasta las nueve de la noche; y á pesar de la lluvia que caia á torrentes, escuchaban con mucha atencion sus discursos mas de 100 personas.

FRANCIA.

Marsella 1.º de Julio.

Ninguna noticia directa ni indirecta hemos recibido de Levante, del Archipiélago, de Egipto ni de Argel. El paso del Danubio ha causado una grande afliccion entre los turco-filos, los cuales se lisonjaban que se limitarian los rusos á ocupar únicamente los dos Principados.

Las viruelas continúan haciendo estragos en esta ciudad, en términos que las personas que poseen casas de campo se pasan á vivir á ellas con sus familias. Se han mandado salir á los alumnos del colegio Real. Son victimas de esta epidemia tanto los inoculados ó que ya habian tenido naturalmente las viruelas, como los vacunados ó que no lo habian sido.

Paris 11 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105½ fr. 70 c.
Acciones del banco 1530. Empréstito Real de España 72½.

—Escriben de Leon que de algunos dias á esta parte circulaban por aquella ciudad noticias aflictivas sobre el estado sanitario de Marsella. El *Mensajero* del 2 del corriente, periódico que se publica en esta ciudad, contiene los pormenores siguientes acerca de la epidemia de viruelas que reina allí, única causa de las inquietudes que tan rápidamente se habian difundido en aquella ciudad.

El número de las victimas que ha sacrificado la epidemia en Marsella en todo el mes de Junio asciende á 775, de los cuales unos 438 no habian sido vacunados. Fuera de esta epidemia no reina en la ciudad otra enfermedad que sea capaz de contagiarse, ya por el aire, ó por el contacto, como lo demuestra el estado de las enfermedades del hospital, de donde se deduce lo infundadas que son las alarmas que se han suscitado sobre este particular.

—Escriben de Viena con fecha del 30 del pasado que en aquel mismo día habia llegado de Lóndres el lord Heitesbury, y que dentro de pocos dias partiria para el cuartel general del ejército ruso.

—S. M. el Rey de los Países-Bajos ha nombrado general mayor del ejército á S. A. R. el príncipe Gustavo de Suecia.

—Escriben de Berlin con fecha del 1.º de Julio lo que sigue:

—Parece que se han encontrado papeles importantes á bordo del buque almirante turco apresado el 9 de Junio último en el combate naval que hubo cerca de Braïlow. Se habla de unos papeles que el Capitan-baja dirigia al Seraskier comunicándole la completa demoralizacion de sus tropas y de la mayor parte de las fortalezas.

—Corren voces de que se ha rendido la plaza de Aneps, (*Constitucional.*)

—Escriben de Varsovia con fecha del 25, que el día antes se habia reunido en las inmediaciones de aquella ciudad la infanteria rusa que se hallaba allí, y toda la del ejército polaco y su artilleria, con el objeto de ejercitarse en las evoluciones.

—En una carta de Viena con fecha de 29 de Junio se leen los siguientes pormenores sobre la toma de Braïlow:

—Con arreglo á la capitulacion se retirarán los turcos por el Danubio. Toda la poblacion habrá seguido á la guarnicion, abandonando cuanto tenia, dejando clavada toda la artilleria, é inutilizado lo que no podia llevarse. Ascienden á 16,600 el número de los turcos que se han retirado. En una palabra, añade la carta, cuando entraron los rusos en la plaza no hallaron á ningun habitante. En virtud de uno de los artículos de la capitulacion han suministrado los rusos todos los buques necesarios para el transporte de los musulmanes.

—Se asegura que ha costado á los rusos el sitio de Braïlow de 15 á 180 hombres. (*Diario de los Debates.*)

Concluye el acta de acusacion contra el antiguo Ministerio.

Llegamos ahora á los crímenes del Obispo de Hermópolis. No dejará de causar sorpresa el que este nombre y aquella palabra se hallen juntos; pero ¿qué lo hemos de hacer? Así lo ordena Mr. de Pompières.

Estamos sufriendo, dice, el yugo de una faccion apostólica. Este es el primer crimen del Obispo.

Es mucha verdad que estamos sufriendo el yugo de una faccion; pero no es apostólica, seguramente está muy distante de serlo, y es muy poco probable que Mr. de Hermópolis la haya favorecido.

Este Ministro, prosigue Mr. de Pompières, ha tolerado la presencia de los jesuitas, sin embargo de que no ignorase que esta sociedad habia sido proscrita por leyes formales. Este es el segundo crimen del Obispo.

Mr. de Hermópolis sabia que ningun orden monástico de hombres podia ser autorizado en Francia, sino por una ley expresa: así es que él no ha autorizado ningun orden monástico de hombres. Pero sabia tambien que despues de la existencia de la Carta ningun frances podia ser inquietado, y mucho menos desterrado por sus opiniones políticas, ni por sus creencias religiosas. Por esta razon se ha abstenido de procurar la proscripcion de unos individuos que voluntariamente habian abrazado para vivir la regla de S. Ignacio.

Este Ministro ha violado la ley de 1825 sobre las congregaciones religiosas de mugeres: este es el tercer crimen del Obispo.

Mr. de Hermópolis por el contrario no ha hecho sino obrar con una exacta conformidad á esta ley.

Por cuarto crimen, en fin, se le imputa la aprobacion de no sabemos qué bula del Papa, contraria á las libertades de la Iglesia galicana y á las disposiciones del concordato.

Cuando la acusacion se tome el trabajo de designar esta bula, ó bulas, cuidaremos nosotros de responder á esta impostura.

Pasemos á las tachas que conciernen á Mr. de Peyronnet.

Por primera presenta el asunto de Caron. Caron habia sacado la espada contra su Rey; se le habia cogido *in fraganti*; entregado al consejo de guerra, juzgado y condenado por él. Cualquiera orden que se diese con respecto á su ejecucion era indispensable que fuese por el departamento de la Guerra.

En seguida á este se propone el de Berton. Tambien este habia sacado la espada contra su Rey; llevado ante el tribunal *d'Assises* queria defenderle un abogado de otro distrito; esto no podia ser segun los términos del art. 295 del código de instruccion criminal, sino á título de pariente ó amigo, y aun en este caso el permiso para hacerlo le tocaba darlo al juez. Tal es la ley. Sin embargo, le convino pedir este permiso al guarda-sellos. Este entonces respondió: *no me toca á mí*.

Sigue con el asunto de la Rochela. Tenia un recurso en gracia, dice el acusador, y nada se resolvió sobre esta demanda.

Este hecho es falso; mil veces falso: Se tomó resolucion.

Mr. de Pompières no sabe que los procedimientos de los asuntos criminales que han sido terminados por condenaciones capitales, jamas se devuelven de la Cancilleria para su ejecucion, sin que se hayan examinado y juzgado de oficio, *aun cuando no haya demanda*; los motivos de condenacion ó de gracia que puedan ofrecer semejantes asuntos?

Sin duda tampoco sabe que este establecimiento se debe al mismo Mr. de Peyronnet.

Propone luego el asunto del téniente Bride. Se le ha despojado, dice Mr. de Pompières, del beneficio de los juicios obtenidos. Qué ignora que nadie tiene accion para esto? No se le ha facilitado, continúa, el desistimiento de lo proveido en Casacion. ¿Y no sabe que el Ministro no tiene facultades ni para impedir ni para favorecer los desistimientos?

Queda por último el negocio de los deportados á la Martinica. Pero en primer lugar este negocio ha sido ya remitido por la Cámara á la orden del dia.

En segundo, á quien este asunto pertenece, es al ministro de Marina, que es el juez de las colonias. Jamas trasmite la Cancilleria al tribunal de Casacion las piezas de un proceso perteneciente á las colonias, sino á petición formal del ministro de Marina; ni este ministerio ha dirigido nunca á la Cancilleria semejante petición en el asunto de los deportados á la Martinica: jamas las piezas del litigio propiamente tal, esto es, las piezas, cuya produccion era indispensable para dar el juicio definitivo, han sido tramitadas á la Cancilleria; ni jamas Mr. de Peyronnet ha retenido por sí, ni mandado ni permitido á ninguno que retuviese indebidamente las piezas justificativas de un proceso.

Mr. de Pompières reclama al concluir su acusacion la suerte de Poyet. Preciso es ilustrarle sobre esta especie, en que no está muy bien instruido.

Ha habido tres sujetos denominados Poyet: uno que se distinguió en el sitio de Havre. Segun parece no es este de quien pretende hablar. Otro que era prior de los dominicos de Angulema, el cual no habiéndole podido seducir los reformados, le precipitaron en el río Carenta, despues de haberle desgarrado la espalda y el pecho con tenazas ardiendo: ciertamente que tampoco es este de quien quiere hablar Mr. de Pompières. El tercero fue canceller de Francia.

Mr. de Pompières pretende que este murió en la pobreza y en la ignominia; que fue procesado por malversaciones, y condenado á la satisfacción, á cinco años de prision; y á la *degradacion cívica*. Nótese que era el año de 1541 cuando todo esto pasaba.

Es muy extraña esta relacion: el verdadero crimen de Poyet fue haber servido de instrumento al condestable de Montmorency en sus quejas contra el almirante Chabot; haber perseguido y hecho condenar al Almirante; haber ofendido á la duquesa de Etampes, y haber provocado los descontentos de Francisco I.

Su cobardía, dice uno de sus historiadores, fue su más peligroso enemigo.

No obstante se le hizo juzgar por comisarios; y habiéndose despues notado que el presidente estaba algun tanto á su favor, se le reemplazó; y por último cuando quiso examinar los testigos, se le negó la facultad para ello.

Cuando Mr. de Pompières proponia por ejemplo la condenacion de Poyet; esperaba acaso que se tomase tambien esta justicia por modelo?

ESPAÑA.

Palencia 21 de Julio.

En el tiempo de la permanencia de los REYES nuestros Señores en esta capital se han presentado á felicitar á SS. MM., y tenido el honor de ser admitidos á besar sus Reales manos, las corporaciones siguientes:

Dia 18. El ayuntamiento de Cervera de Rio Pisuerga. Comisionados del cabildo de Leon. El abad de Sta. María de Alabanza. Los abades del Real monasterio de S. Isidro, orden de S. Benito. De S. Benito de Sahagun, y de S. Zoil de Carrion. Diputacion del cabildo de la Sta. iglesia catedral de Palencia. Alcalde mayor de la villa de Aguilar de Campoó. El corregidor de la villa de Reinosa. Id. el de la villa de Carrion de los Condes. El ayuntamiento de la villa de Saldafia.

Dia 19. El cabildo colegial y ayuntamiento de la villa de Ampudia. La comunidad eclesiástica y el ayuntamiento de Beceril de Campos. El prior de dominicos á nombre de todos los preladados regulares de esta ciudad. El ayuntamiento de Herrera de Rio Pisuerga. El ayuntamiento de Astudillo. El cabildo eclesiástico y ayuntamiento de la villa de Paredes de Nava. Los comisionados del Real Consulado de Santander. El cura de la parroquia de Sta. María. El director del Real hospicio. El abad de los caballeros de S. Isidoro de Leon. El alcalde mayor de Cévico la Torre.

Dia 20. El seminario conciliar de esta ciudad. Comisionado de las monjas Canonigas de esta ciudad. Comisionado de la comunidad de Agustinas recoletas. Comisionado del convento de Santa Clara. El gobernador eclesiástico de esta ciudad y obispado.

Madrid 23 de Julio.

LOS REYES nuestros Señores salieron de Palencia el dia 21 á las cinco de la mañana para Valladolid, adonde llegaron antes de las diez. El ayuntamiento, reunido á las puertas Reales del puente, presentó á S. M. las llaves de la ciudad, y le ofreció el homenaje de amor y fidelidad de sus vecinos por medio de su Alferéz mayor, SS. MM. condescendieron en hacer su entrada en un carro triunfal construido á la antigua forma romana; en el que se veia sobre trofeos militares africanos un exacto modelo del castillo de Fuensaldafia, símbolo de los triunfos del valor castellano; y genios que figuraban la agricultura y el comercio, y concurrían con palmas, laureles y flores á decorar el trono en que iban sentados los REYES. Ricos brocados con cordonage y borlas de oro cubrian el juego del carro, y este era conducido por artilleros de voluntarios Realistas.

Varias comparsas alegóricas precedían á SS. MM., y tanto la afluencia del paisanaje, como la brillantez de la tropa, formada en la carrera, todo hacia vistoso y agradable el momento feliz de la entrada del SOBERANO. El cañon de la plaza, el repique general, y la algazara del jumento genio, todo sonaba acorde, y á com-

pas del entusiasmo con que el gas se transporta los corabones. Iluminaciones magnificas y variadas; carros y arcos triunfales; socorros abundantes á los establecimientos de beneficencia y á los necesitados, hechos en obsequio del Monarca, todo ha concurrido á hacer agradable esta capital, y á solemnizar la dicha de poseer al mas amado de los Reys.

La salud de SS. MM. continúa en el estado mas satisfactorio, y no permite el gusto que experimentan en recibir las muestras del amor filial de sus vasallos, que se les conozca fatiga ó cansancio alguno de tan largo viage.

SS. AA. siguen con la mejor salud.

VARIEDADES.

Concluye el Manifiesto de la Gaceta anterior del profesor Robertson.

En mis dilatados y numerosas viages por Alemania, Suecia, Rusia, en medio de las largas noches y nieves inaccesibles, y en los que igualmente hice por los mares Báltico y el Océano en medio de horribles tempestades, muchas veces me he hallado en un inminente peligro de perder la vida; mas jamas he corrido este riesgo viajando por los aires. Mis cabellos, que la edad y el color deben dentro de poco hacer respetables, pueden testificar que no he perdido uno solo de los que tenia, en todos mis viages aerostáticos. Sentado tranquilamente en mi barquilla, mi nave aérea caminaba en una bonanza y sosiego, que ofrecia la imagen de la inmovilidad. La mas fuerte tempestad no puede perjudicarla, porque el aérota es un cuerpo que nada. Si el viento es fuerte, el globo camina con la misma celeridad; por manera que el mas impetuoso no apagaría en la barquilla la llama de una bugía, porque aquel en su marcha es tan veloz como este.

En comprobacion de que jamas ha acaecido desgracia alguna con los globos por gas hidrógeno, quiero recordar hechos que certifican, que si en el arte aerostático puede citarse algun accidente, son la causa de él las mongolfieras. Las primeras victimas fueron *Pilate de Rossier y Roman*, que quisieron pasar desde Francia á Inglaterra en una mongolfiera de lienzo; y habiéndose incendiado, perecieron. En Italia subió el conde de *Zambecari* en otra de seda; y el espíritu de vino de que se servia, incendió sus vestidos, y perecieron él y su invencion. En el año de 1802 *Olivari* en Orleans, y en 1810 *Bisurf* en Nuremberg, hicieron una ascension en globos de papel; y tambien fueron victimas.

Debo igualmente hablar de los acaecimientos de menos entidad que todo el mundo conoce; de la caída de Mr. *Bouche*, de nacion frances, que se rompió una pierna, cayendo de una mongolfiera de lienzo, la primera que quiso hacer subir en Madrid. En el año de 1806 se elevó en Viena un tal *Kepartnik*, y el globo cayó incendiado á muy corta distancia de un almacén de pólvora. En el de 1788 el Sr. de la casa de *Selendorff*, cerca de Neutitschein (en la Moravia) en un regocijo público que ofreció á sus vasallos, quiso hacer subir una mongolfiera de papel: luego que ésta se elevó algunas toesas, el viento la volteó, é hizo cayese toda incendiada sobre una casa; y extendiéndose el fuego casi por toda la aldea, redujo á cenizas la mitad del palacio. Este desgraciado acaecimiento ha sido anunciado en los diarios de varias capitales, y Mr. *Times*, que al presente se halla en Madrid, fue testigo de este suceso.

Todavía, sin embargo, no eran bastante notorios estos incidentes, puesto que en una capital que habitan tantas personas de ilustracion y conocimientos, un hombre sin instruccion, sin nociones algunas de fisica ni de química, y sin saber las reglas geométricas que aseguran la forma y solidez de un globo, se atreve á formar el loco proyecto de ascender por medio de fuego. Sin duda para inspirar confianza el citado individuo, proclama su ignorante nulidad, rechazando todo lo odioso con que quiere difamar á un fisico instruido, cuyos conocimientos han merecido algun honor, y que adquirió ya cierta nombradía en los 55 viages aerostáticos que tiene hechos. Además, si en arte alguno se requiere instruccion, ciertamente será en aquel en que se expone la vida, *que nada es mas precioso para el hombre*. Llegó ya al colmo de lo extravagante la necesidad de hacer alarde de la ignorancia en esta carrera, y á los magistrados distinguidos toca la providencia que deben tomar con los insensatos.

Dire, para acabar esta carta, que en la Francia, que es, por decirlo así, la cuna del arte aerostático, ha prohibido el Gobierno los globos por el fuego desde que la fisica y la química han descu-

bierto los procedimientos mucho mas seguros de los que son de seda barnizada, que se hinchen con el gas hidrógeno. Tampoco se tardó en tomar esta medida en Rusia, Prusia y Alemania; y á la verdad, una prohibicion dictada por la prudencia, la sabiduría y la humanidad, debe por consiguientes adoptarse en todos los Gobiernos ilustrados, que siempre consideran la vida de un hombre como un bien perteneciente á la sociedad y al Estado. *Estibán Robertson*, ex-profesor de fisica, miembro de la sociedad galvánica de Paris. (*Diario de la Habana*.)

AVISO.

En el Real sitio del Pardo existen, inmediato á la cabañita titulada del Príncipe, tres pedazos de tapia y cimientos; ignorándose el verdadero dueño de esta casa á medio construir, y en cumplimiento de lo expresamente mandado por el Rey nuestro Señor, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á ella, para que en el preciso y perentorio término de 20 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, acudan á deducirle en forma ante el Sr. de Ojeda, del Supremo Consejo de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio, por la escribania de dicho Real Sitio del cargo de Saenz Tobia, que habita en esta corte calle de Barrionuevo, núm. 29, cuarto principal, presentando los documentos que acrediten su pertenencia; con spercibimiento que pasado el referido término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá á la ejecucion de las obras proyectadas en aquel parage.

CAMBIO DEL DIA 23.

Table with 2 columns: City/Item and Price/Value. Includes entries for London, Paris, Cadiz, Sevilla, Málaga, Valencia, Murcia, Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Coruña, and consolidated values.

ANUNCIOS.

Se avisa á los que no tengan todas las seis novelas que contiene el tomo 1.º de la coleccion del célebre Marmontel, de la cual acaba de publicarse el segundo volumen, para que si gustan recogerlas, ó las que le faltan, acudan á la libreria de Hurtado, calle de Carretas, donde se hallarán, á 1 rs. cada una.

Lecciones sobre la retórica y las bellas letras de Hugo Blair, 4 tomos en 8.º prolongado, á 64 rs en pasta. Compendio de las mismas, un tomo en idem, á 16 rs. en pasta. Se hallarán en la libreria de Perez, calle de las Carretas.

Por providencia del Sr. Galindo, referendada del escribano del número Sentin, se cita y emplaza á los hijos del primer matrimonio de D. Henrique Lande, vecino que fue de esta corte; cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí, ó persona que les represente, en dicho juzgado y escribania, á usar del derecho que les asiste en los autos de testamentaria del D. Henrique; con spercibimiento de que pasado sin hacerlo, se sustanciarán, y sus incidencias, con el defensor judicial, que se les ha nombrado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber si existen Pedro de Arrieta y Lucia de Belaustegui y Rivero, consortes, vecinos que fueron de la villa de Bilbao, que hace años pasaron á la ciudad de Cádiz con sus dos hijos, llamados Pedro y Josef. Se suplica á quien tenga noticias del paradero de alguno de los referidos, se sirva participaras á D. Valentin de Maruri, del comercio de Bilbao, y residente en dicha villa, así como tambien del paradero de Manuel Gómez Gonzalez, que hace años salió de la citada villa para la América española.

Nota. En la Gaceta del 17 del corriente, número 86, folio 344, última columna, línea 73, donde dice: se detacian de 20 rs., léase, de 8 rs.